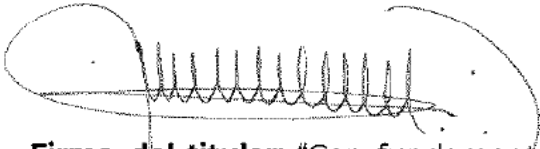




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en el Estado de Chiapas.
- II. **Identificación del documento del que se elabora la Versión Pública:** Solicitud de Exención de la presentación de manifestación de impacto ambiental con número de bitácora **07/DC-0096/03/23**.
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.** La Información correspondiente a Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones Teléfono y correo electrónico de particulares. Página 1.
- IV. **Fundamento Legal:** La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona moral identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De la Cruz Guillén, subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el **22 de septiembre del 2023**, número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el: **ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023-SE**.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023_SE.pdf



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIAPAS
Oficio No. 127OR/SGPA/UGA/DIRA/931/2023
EXPEDIENTE: 16.24S.711.4--23/2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 27 de marzo de 2023

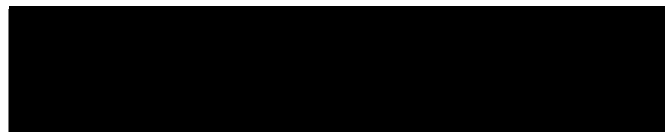
C. PABLO VELÁZQUEZ VÁZQUEZ

PROPIETARIO

14a. Poniente Norte No. 818, Barrio Juy Juy.

CP. 29038, Tuxtla Gutiérrez

Tel: 961 12 40 27 y Cel. 961 102 99 25



En referencia a su escrito de fecha 17 de marzo de 2023, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación (OR) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el estado de Chiapas el mismo día, mes y año mediante el cual el **C. Pablo Velázquez Vázquez**, en su carácter de Propietario, ingresó la "Solicitud de Exención de la Presentación de Manifestación de Impacto Ambiental" para la realización del proyecto denominado "**Complejo Campestre Bek y/o Lotificación de Cabañas Residenciales**" en el municipio de San Cristóbal de las Casas, el cual se registró con la Bitácora **07/DC-0096/03/23**.

Sobre el particular y derivado del análisis de la información presentada por el **Promoviente** para la realización de las obras y/o actividades motivo de su solicitud, esta OR, tiene las siguientes consideraciones:

1. Que el **Proyecto** consiste en la construcción y operación de un complejo campestre y lotificación que tiene como objetivo primario la oferta de espacios para la construcción de cabañas residenciales.
2. Que el proyecto se ubica en un predio que contiene vegetación considerada como forestal de pino-encino.

A lo anterior y tomando como base el trámite **SEMARNAT-04-006, solicitud de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental**, este **SOLO** aplica conforme al artículo 6° del Reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental para *Las ampliaciones, modificaciones, sustitución de infraestructura, rehabilitación y el mantenimiento de instalaciones relacionadas con las obras y actividades señaladas en el artículo 5o. del mismo reglamento*, y es exclusivamente para **obras ya construidas** y debido a que el proyecto de su interés se va a construir, **este trámite no es aplicable**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Oficio No. 127OR/SGPA/UGA/DIRA/931/2023

EXPEDIENTE: 16.24S.711.4--23/2023

Conforme a lo anterior, se da por atendido y concluido el asunto que refiere el expediente señalado al rubro del presente oficio para los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Finalmente, se le hace del conocimiento que el presente no lo exime de tramitar las autorizaciones que se requieran por parte de otras autoridades para la ejecución del proyecto referido.

Notifíquese el presente oficio al C. **PABLO VELÁZQUEZ VÁZQUEZ**, en su carácter de Propietario y/o a sus autorizados conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 35, fracción II, 38 y 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLEN CHIAPAS

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe de la Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

GCG/UGS/RTR/CECG/MUCJ

